

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

3 de febrero de 2023 | 12:00 | Aula: PRC A101 / Blackboard Collaborate

Integrantes de la comisión de garantía de calidad (CGC) de la Escuela Politécnica Superior (EPS):

Director:

- D. Juan Carlos Arroyo Portero

Ordenación académica:

- Dña. Rosario Rubio San Miguel

Coordinación de calidad:

- Dña. Gloria Zarzuelo Puch: coordinadora de calidad de la EPS y del departamento Escuela de Ingenieros (EING)
- Dña. Paloma Romera García: coordinadora de calidad del departamento Escuela Superior de Informática (EINF)
- Dña. Patricia Benítez Hernández: coordinadora de calidad del Departamento Escuela de Arquitectura (EARQ)

Directores de Departamento:

- D. Juan Carlos Arroyo Portero: Departamento Escuela de Ingenieros (EING)
- D. Fernando Moral Andrés: Departamento Escuela de Arquitectura (EARQ):
- D. Juan Carlos Arroyo Portero (en funciones): Departamento Escuela Superior de Informática

Coordinadores de **área de gestión** del Departamento Escuela de Ingenieros:

- D. Roberto Álvarez Fernández: Área de Industria Digital y Sostenibilidad
- D. Sergio Corbera Caraballo: Área del Automóvil y Mecánica

Representantes de las **titulaciones**:

- D. Fernando Moral Andrés: Máster en Arquitectura, Grado en Fundamentos de la Arquitectura (semipresencial)
- Dña. Patricia Benítez Hernández: Grado en Fundamentos de la Arquitectura (presencial)
- D. Iker López Consuegra: Grado en Diseño de Interiores
- D. Joseba K. Azcaray Fernández: Máster en Diseño Industrial, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
- D. Javier Sánchez Sierra: Máster en Ingeniería Industrial

- D. Juanjo José Coble Castro: Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética
- D. Carlos Gumiel Vindel: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- D. Daniel Gómez Lendínez: Grado en Ingeniería del Automóvil
- Dña. Carolina Mendoza Parra: Grado en Ingeniería Mecánica
- D. Francisco Gálvez Ramírez: Máster en Computación Cuántica
- D. Jaime Álvarez Benayas: Grado en Ingeniería Informática
- Dña. Pilar Vélez Melón: Grado en Matemáticas Aplicadas
- Dña. Alia Baroudi Guijarro: Grado en Física Aplicada

Coordinador del **programa de doctorado** en Tecnologías Industriales e Informáticas:

- D. Rafael Barea del Cerro

Coordinador de **investigación**:

- D. Carlos Lli Torrabadella

Representantes de los **estudiantes**:

- D. Álvaro Vila Torre
- D. Víctor Agudo Vázquez

Representante del **personal de administración y servicios (PAS)**:

- Dña. Elisa Pereira Ramas

Asistentes:

D. Juan Carlos Arroyo Portero; Dña. Rosario Rubio San Miguel; Dña. Gloria Zarzuelo Puch; Dña. Paloma Romera García; Dña. Patricia Benítez Ramírez; D. Fernando Moral Andrés; D. Roberto Álvarez Fernández; D. Sergio Corbera Caraballo; D. Javier Sánchez Sierra; D. Joseba K. Azcaray Fernández; D. Daniel Gómez Lendínez; Dña. Carolina Mendoza Parra; D. Carlos Gumiel Vindel; D. Iker López Consuegra; Dña. Pilar Vélez Melón; Dña. Alia Baroudi Guijarro; D. Jaime Álvarez Benayas; D. Juan José Coble Castro; D. Rafael Barea del Cerro; D. Carlos Lli Torrabadella; D. Álvaro Vila Torre; D. Víctor Agudo Vázquez; Dña. Elisa Pereira Ramas

1. Actualización de la comisión de garantía de calidad (CGC) de la EPS

Se actualiza la comisión para incorporar a los siguientes cargos:

- D. Juan Carlos Arroyo Portero: director de la Escuela Politécnica Superior y del departamento Escuela de Ingenieros (EING)
- D. Rafael Barea del Cerro: coordinador del programa de Doctorado en Tecnologías Industriales e Informáticas
- D. Carlos Lli Torradabella: coordinador de investigación de la EPS
- D. Daniel Gómez Lendínez: director del Grado en Ingeniería del Automóvil
- D. Iker López Consuegra: coordinador del Grado en Diseño de Interiores
- Dña. Patricia Benítez Hernández: coordinadora del Grado en Fundamentos de la Arquitectura (presencial) y coordinadora de calidad del departamento Escuela de Arquitectura (EARQ)
- D. Francisco Gálvez Ramírez: director del Máster en Computación Cuántica
- D. Juan José Coble Castro: director del Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética
- D. Álvaro Vila de la Torre, delegado de los estudiantes de la EPS
- D. Víctor Agudo Vázquez, subdelegado de los estudiantes de la EPS

La coordinadora de calidad de la Politécnica da la bienvenida a las nuevas incorporaciones y les informa que esta Comisión tiene un objetivo principal: la mejora continua de las titulaciones oficiales impartidas en la Politécnica. Para ello se trabaja en dos aspectos fundamentales: (1) Lograr la implantación y mejora continua del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC); (2) Facilitar la tarea de seguimiento y acreditación de títulos. Así, las funciones de esta Comisión son:

- Verificar la correcta implantación de los planes de estudio, asegurando el cumplimiento de las memorias de verificación.
- Aplicar con eficacia los procesos descritos en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad, a través de los indicadores asociados.
- Proponer acciones correctivas y/o preventivas, formuladas tras el seguimiento de la eficacia de los procesos y los indicadores asociados a éstos.
- Publicar los resultados mediante la elaboración de la Memoria Anual de Funcionamiento (MAF).

2. Estado de los Grados y Másteres de la EPS

Respecto a la renovación de la acreditación de los títulos de la EPS correspondientes al curso **2021/2022**, todos han recibido ya el informe favorable definitivo, que está accesible en sus respectivas páginas Web.

Se repasa lo que se señala en las recomendaciones finales de cada uno de ellos, para trabajar en los próximos años. Se hace hincapié en el seguimiento especial del que es objeto el Grado en Ingeniería del Automóvil. Se comparte con la Comisión un documento con el resumen de dichas recomendaciones, que se envía también vía correo electrónico y queda archivado en la carpeta compartida en red "*Calidad_EPS*".

También se ha recibido el informe favorable del seguimiento especial del Grado en Matemáticas Aplicadas, que se ha implantado este curso 2022/2023.

Para el curso **2022/2023**,

- El Grado en Ingeniería Informática es objeto de renovación de la acreditación, en Fase 1. Ahora mismo se está en la etapa de espera hasta que se constituya el panel acreditador e indiquen fecha de la visita.
- Hay que preparar las evidencias del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, pues desde la UTC nos han confirmado que es objeto de renovación de su acreditación en el curso 2023/2024. Es por ello muy importante que durante este curso se vayan recopilando las evidencias necesarias.
- Se prevé el especial seguimiento del Grado en Física Aplicada y del Máster en Diseño Industrial.

Se ha presentado la solicitud para la verificación de las memorias de dos nuevos Títulos de Máster (uno adscrito al departamento Escuela de Ingenieros y otro al Departamento Escuela de Arquitectura), y un programa de doctorado.

Se debe informar a la coordinación de calidad de la Escuela y a la UTC de la fecha de implantación de nuevos títulos, pues esta será de ahora en adelante la fecha que marcará su proceso futuro de renovación de la acreditación / seguimiento, a diferencia de lo que se venía haciendo hasta ahora, que contaba a partir de la fecha de la resolución del Consejo de Universidades.

3. Resultados de los Títulos: indicadores

Estos indicadores recogen información acerca de la implantación, desarrollo y resultados de nuestros programas formativos, así como la opinión de todos los grupos de interés que intervienen en el desarrollo de éstos.

Se comparte con la Comisión un documento que recopila dichos indicadores para cada Título, que se envía también vía correo electrónico y queda archivado en la carpeta compartida en red "*Calidad_EPS*".

Se comentan los resultados de estos indicadores del curso 21/22, con objeto de implementar acciones de mejora en aquellos aspectos que así lo requieran.

4. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Se comentan los principales aspectos en relación con este Real Decreto de cara a futuras modificaciones de memorias verificadas y/o verificaciones de nuevas:

- Los títulos pasan a estar adscritos a ámbitos de conocimientos y no a ramas de conocimiento.
- Ahora son también objeto de regulación los títulos propios, que pasan a denominarse Máster de formación permanente, o bien, serán diplomas de especialización o diploma de experto.
- En la verificación de una nueva memoria hay que hacer partícipes a los estudiantes.
- Las guías docentes deben estar disponibles en la Web del Títulos antes de la matrícula de los estudiantes.
- Los estudiantes que no hayan completado sus estudios de Grado podrán matricularse en estudios de Máster siempre y cuando solo tengan pendiente el TFG y un máximo de 9 ECTS.
- Se distingue entre Máster profesionalizante (orientados a formar o a especializar a los estudiantes en una profesión), y Máster de investigación. Para los primeros se fija un mínimo de un 50% del equipo docente con el título de doctor, mientras que para los segundos es del 70%. Además, en los Máster de orientación investigadora el plan de estudios incluirá una materia de iniciación en la investigación, que junto con el TFM debe sumar al menos 12 ECTS; mientras que en los Máster de orientación profesional deben existir prácticas académicas externas (con una carga mínima del 10% de los ECTS totales del título). La dedicación a estas prácticas y al TFM han de sumar, al menos, 12 ECTS.
- Se introduce la mención dual (proyecto formativo entre Universidad y una entidad colaboradora) y el de itinerario académico abierto (se pueden cursar asignaturas de dos Títulos oficiales de Grado durante los dos primeros años y el tercero seleccionar con cuál de los dos planes de estudios se continúa).
- Los estudios de Doctorado se siguen rigiendo por su RD 99/2011.

Se envía correo electrónico con dicho Real Decreto, así como otra documentación de referencia. Además, para dudas concretas se puede contactar con la Unidad Técnica de Calidad (utc@nebrija.es), a quien también se pueden solicitar sesiones de información y/o formación al respecto.

5. Coordinación horizontal y vertical.

Se recalca la importancia de levantar acta de las diferentes reuniones que se celebran a lo largo del curso, no solo de las reuniones de evaluación de cada semestre. El contenido de estas actas permite un correcto seguimiento del título y la propuesta de mejoras.

Por otro lado, también hay que dejar constancia de las reuniones con los estudiantes y favorecer su participación en las reuniones de coordinación. Además, el RD 822/2021, en su artículo 5.7, señala que las universidades asegurarán la participación de los/as estudiantes en las comisiones creadas específicamente para la elaboración de la memoria del título de Grado o de Máster Universitario, en su plan de estudios.

6. Participación de estudiantes y PDI en las encuestas

Se debe fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación del profesorado, del programa formativo, de los tutores, de los servicios, del departamento de carreras profesionales, etc. Por ello, se acuerda que las personas que dirigen los Títulos transmitan a los tutores de cada grupo que en sus próximas reuniones individuales y/o grupales con sus tutorandos, recalquen la importancia de su participación en estas encuestas y, en particular, en las de satisfacción con la tarea docente del profesorado, pues representa un importante porcentaje en la evaluación de la tarea docente del profesorado según el modelo DOCENTIA. Asimismo, se indica a los representantes de los estudiantes que transmitan esta información a los delegados y subdelegados de cada grupo. Se debe transmitir que su participación es muy importante para tener en cuenta acciones de mejora.

Además, hay que fomentar la participación en las encuestas anuales del personal docente e investigador (PDI). Por ello, se acuerda que las personas que dirigen los Títulos pidan a las personas que coordinan las áreas (en su defecto se encarga la persona que dirige la titulación) que hablen con sus profesores/as para transmitir la importancia de su participación y fomentar la misma.

7. Actualización en cada curso académico de la Web de los Títulos

Con objeto de mantener actualizada la información que aparece en la Web de cada Título de la EPS, se acuerda en esta CGC que:

1. Si hay nuevas incorporaciones al claustro docente, el coordinador de área (o en su defecto la persona que dirige la titulación):
 - a. Debe pedir a las nuevas incorporaciones: fotografía actualizada; CV abreviado (con un formato y extensión similar a lo que ya tenemos en Web); años de experiencia docente; figura acreditada (NA: no acreditado; AD: Ayudante doctor; CD: Contratado doctor; TU: Titular de Universidad; CU: Catedrático de Universidad; PE: Profesor emérito)
 - b. Envía la información a la coordinación de calidad (gzarzuel@nebrija.es), para su archivo y actualización en Web

2. Si se quiere realizar una modificación en una guía docente:
 - a. La primera persona que debe aprobar la misma, en base a la memoria verificada de la titulación, es el coordinador de área de materia. Debe tener en cuenta que los únicos epígrafes que se pueden modificar son:
 - ✓ Profesores / Equipo docente
 - ✓ 2.3 Contenido detallado, siempre que cumpla lo establecido en el epígrafe 2.2 Contenido
 - ✓ 2.4 Actividades dirigidas, siempre que cumpla lo recogido en los epígrafes 2.2 Contenido y 2.5 Actividades formativas
 - ✓ 4. Bibliografía

Se recuerda que las guías docentes deben estar revisadas y accesibles en la página Web de la Universidad antes del comienzo de cada cuatrimestre de cada curso académico.

- b. Para la aprobación definitiva de los posibles cambios, el coordinador de área envía el texto antiguo y el texto nuevo a la persona que dirige el título (Grado o Máster) y a la coordinación de calidad de la Politécnica (qzarzuel@nebrija.es).
 - c. Si el cambio es aprobado, la coordinación de calidad de la Politécnica se lo remite a secretaría académica para que haga las modificaciones en la guía docente, manteniendo el formato. Secretaría archiva dicha guía docente en la correspondiente carpeta compartida, la envía en formato *.pdf* al coordinador de área y solicita su actualización en la página Web del Título.
 - d. El coordinador de área facilita a las nuevas incorporaciones la guía docente de su asignatura en formato *.pdf*. Además, se asegura que el docente conozca: contenidos de la asignatura, criterios de evaluación y actividades dirigidas a realizar por los estudiantes para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Todo ello acorde a la memoria verificada del Título.
 - e. E profesor de la asignatura deja accesible para los estudiantes la guía docente en el campus virtual de la misma, que será explicada el primer día de clase.
2. La secretaria académica de la Politécnica será la encargada de pedir la actualización anual en Web del calendario académico (facilitado por VOAP) y de elaborar y actualizar el horario de la titulación cada curso académico.

8. Doctorado e investigación

Interviene Rafael Barea, coordinador del programa de doctorado. Comenta las líneas del doctorado y la reorientación del grupo de investigación ARIES hacia la inteligencia artificial y los sistemas emergentes, encontrando ahora más puntos en común y convergencias con otros grupos de investigación de la UNNE. Plantea la

imposibilidad de los investigadores de acceder a la descarga de sus publicaciones científicas, al no disponer desde Nebrija de acceso a las revistas científicas. Indica que actualmente se está realizando la incorporación de nuevos profesores a la Escuela de Doctorado y la necesidad de tener sexenio vivo para ello. Comenta que están trabajando ya en todo aquello que se señaló en el último informe de acreditación del doctorado, cuando se estaba en el Campus de Dehesa de la Villa, aunque hay cosas que no dependen de la Escuela, como la falta de espacios.

A continuación, Carlos Lli, coordinador de investigación de la Politécnica comenta que la investigación en la EPS se articula a través de cinco grupos de investigación y una cátedra. Comenta su composición y líneas de trabajo. Además, expone a los representantes de los estudiantes que es una buena opción desarrollar sus trabajos fin de grado ligados a estos investigadores. De hecho, a día de hoy, los grupos de investigación han propuesto 37 TFG, a los cuales tienen acceso los estudiantes de grado y de master de la EPS. En cuanto a cifras: en el 21/22 se publicaron 34 artículos científicos, dos menos que lo previsto; sin embargo, el índice de actividad investigadora (IAI) fue de 138 frente a 130 que era el objetivo, lo que pone de manifiesto la alta calidad de las publicaciones.

9. Necesidades formativas del personal docente e investigador (PDI)

Con objeto de comunicar, de cara al curso 2023/2024, al departamento de recursos humanos las necesidades formativas del equipo docente, se acuerda que los directores de cada Título pedirán a las respectivas coordinaciones de área recabar información sobre las necesidades y propuestas del profesorado, así como poner de nuevo en conocimiento el plan de formación del profesorado y la importancia de participar en estas acciones formativas. Si detectan áreas de conocimiento que serían valiosas para mejorar su calidad docente / investigadora, se pueden transmitir a la persona que coordina el área para tenerlo en cuenta y promover su implantación.

10. Renovación certificación programa DOCENTIA

El 17 de octubre tuvo lugar la visita al campus Madrid – Princesa de la comisión que evalúa la renovación de la acreditación del programa DOCENTIA.

Este programa sirve de apoyo para la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad Nebrija. El modelo, desarrollado por la Unidad Técnica de Calidad (UTC), obtuvo una evaluación positiva por parte de la Agencia de Calidad, Análisis y Prospectiva de las Universidades de Madrid en 2008. Tras su periodo de implantación el modelo fue sometido a evaluación alcanzado con éxito la certificación positiva el 26 de julio de 2016 por parte de Fundación para el Conocimiento Madri+d. Ahora se está en proceso de renovar dicha acreditación.

Se acuerda que la coordinación de calidad de la EPS lleve a cabo acciones de información sobre este programa, dirigidas tanto a estudiantes como al equipo docente.

11. Objetivos de calidad de la EPS

De acuerdo con el proceso para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de calidad de la EPS, se definen los siguientes objetivos de calidad del centro alineados con los objetivos de calidad de la Universidad:

Objetivos 2022/2023	Indicador
Mantener la satisfacción de los/las estudiantes con la docencia impartida	Media de los resultados de las encuestas docentes relativas al grado de satisfacción con la docencia $\geq 8,0$
Lograr que los/las estudiantes tengan una mayor participación en actividades complementarias a la docencia como clubes, seminarios, conferencias, visitas, talleres, etc.	Número de estudiantes que participan o asisten regularmente $\geq 90\%$
Fomentar la participación de los/as estudiantes en la realización de las encuestas de satisfacción	Tasa de participación $\geq 70\%$
Fomentar la participación del personal docente e investigador (PDI) en la realización de las encuestas de satisfacción y en el programa DOCENTIA	Tasa de participación en las encuestas de satisfacción $\geq 70\%$ Tasa de participación en el programa DOCENTIA $\geq 80\%$
Fomentar la divulgación y participación del equipo docente en los programas formativos dirigidos a la mejora de su labor docente y/o investigadora	Cursos de formación relativos a la actividad docente e investigadora impartidos ≥ 10 Asistentes a las formaciones ≥ 50
Mantener la actividad investigadora en la EPS	Indicador de actividad investigadora (IAI) de la EPS ≥ 135

12. Ruegos y preguntas

Se pide que la coordinación de calidad de la Politécnica transmita la siguiente información a la UTC:

- a. Se sugiere que la UTC informe a los directores de las titulaciones de la fecha de apertura y acceso a las encuestas de evaluación del profesorado, del programa formativo, de los tutores..., para que puedan informar también a los estudiantes. Objetivo: fomentar su participación.
- b. Se sugiere valorar el configurar el acceso a las encuestas desde la app del móvil. Objetivo: facilitar y fomentar la participación de estudiantes y personal docente e investigador.
- c. Se sugiere revisar el momento en el que son accesibles las encuestas, pues se tiene constancia de que los estudiantes han podido realizarlas una vez han visto sus calificaciones, lo que podría restar objetividad en sus respuestas.

Se debate sobre el acceso a las publicaciones de revistas científicas. Se acuerda que Juan Carlos Arroyo, director de la Politécnica y Carlos Lli, coordinador de investigación, consulten la posibilidad de tener dicho acceso para facilitar la tarea investigadora del profesorado, más teniendo en cuenta que hay personas que no pertenecen a ningún grupo de investigación.